

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 53 /

SESIÓN ORDINARIA N° 012 DEL  
20.05.2014, ACUERDO 04, APRUEBA  
"MODIFICACIÓN DE LAS BASES TÉCNICAS  
DEL FONDO DE FOMENTO A LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL, REGIONALES,  
PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2014".

COPIAPÓ, 27 MAYO 2014

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 20 de mayo de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 050 del 26 de mayo de 2014; Ord. N° 480 de fecha 19 de mayo de 2014 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 20 de mayo de 2014 – certificada por la Secretaria Ejecutiva (S) - el Consejo Regional de Atacama resuelve, aprobar la Modificación de las Bases Técnicas del Fondo de Fomento a los Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales año 2014.

**RESUELVO:**

**TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 20 de mayo de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar la Modificación de las Bases Técnicas del Fondo de Fomento a los Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, correspondiente al Concurso del año 2014, según el siguiente detalle:**

**1.- Bases señalan "2.3 a) Proyecto individual:**

Es aquel proyecto presentado por una persona natural o jurídica cuya ejecución es realizada por solo un medio de comunicación. El monto máximo de financiamiento al que podrán acceder los postulantes a este tipo de proyectos es de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para Radios y \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) para otros Medios".

Solicita cambiar a "2.3 a) Proyecto individual: Es aquel proyecto presentado por una persona natural o jurídica cuya ejecución es realizada por solo un medio de comunicación. El monto máximo de financiamiento al que podrán acceder los postulantes a este tipo de proyectos es de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) sin considerar del tipo de medio que se trate".

**2.- Bases señalan "3.4 Período de postulación:**

Postulación por escrito: Comenzará el 12 de mayo de 2014 y se extenderá hasta las 13:00 horas del 30 de mayo de 2014.

Postulación en línea: Comenzará el 12 de mayo de 2014 y se extenderá hasta las 13:00 horas del 12 de junio de 2014".

**Solicita cambiar a "3.4 Período de postulación**

Postulación por escrito: Comenzará el 29 de mayo de 2014 y se extenderá hasta las 13:00 horas del 05 de junio de 2014.

Postulación en línea: Comenzará el 29 de mayo de 2014 y se extenderá hasta las 13:00 horas del 13 de junio de 2014.

**Votación:**

A favor : 11 Votos  
Se inhabilitan : 03 Voto (Sr. Rodrigo Rojas, Francisco Madero, Roberto Alegría)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

**MIGUEL VARGAS CORREA  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/N/A/PPG/Vag.



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE  
ATACAMA  
División Administración y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	
OFICINA DE PARTES	
Folio:	4162
Entrada	27 MAY 2014
Salida:	53
Tramite:	27 MAYO 2014

0508

ORD. : N° \_\_\_\_\_/

ANT. : Memorandum N° 050 de fecha  
26.05.2014 de Secretaria Ejecutiva  
CORE (S).

MAT. : Remite lo que indica.

COPIAPO, 27 MAYO 2014

DE : JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
A : INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a US., una ejemplar propuesta de Resolución Exenta CORE, aprobatoria del Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 20 de mayo de 2014 del Consejo Regional de Atacama.

Se despide atentamente de US.,



NIDIA CEPEDA ACEVEDO  
JEFA DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:  
- La Indagada  
- Unidad de Asesoría Jurídica  
- Archivo  
NCA/PEG/vag